



Personería de
MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO GAF-F-06	VERSIÓN 1	FECHA 30/03/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO
1.067.949.435- 9 ✓	PM-031-2026 ✓	\$ 30.400,000,00 ✓	8 MESES ✓

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA				
CDP	26000022 ✓	RP	26000037 ✓	NRO. PAGOS CONTRATO	3 ✓
CDP ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A	NRO. PAGOS ADICIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO		FECHA FINAL		
29/01/2026 ✓	4/02/2026 ✓		3/10/2026 ✓		

CONTROL DE PAGOS

PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	04/02/2026 A 03/03/2026	\$ 3,800,000,00	\$ 3,800,000,00
2	04/03/2026 A 03/04/2026	\$ 3,800,000,00	\$ 7,600,000,00
3	04/04/2026 A 03/05/2026 ✓	\$ 3,800,000,00 ✓	\$ 11,400,000,00 ✓
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO
FECHA DE RADICACIÓN	6/05/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	<i>Maria Viz Muñoz</i>

OK
P&P
ARZ

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA

Nit. 800.253.846 - 1

Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO No 03 ✓

DEBE A:

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

CEDULA: 1.067.949.435- 9

Montería. Córdoba

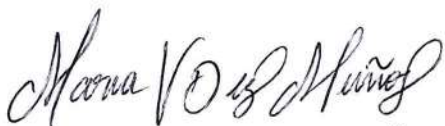
Debe.....\$ 3,800.000

Por concepto del tercer pago correspondiente al contrato de prestación de servicios, No PM-031–2026, del periodo comprendido desde el 04 de abril de 2026 a 03 de mayo de 2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA, **SEGUN CDP No 26000022 y RP N°26000037** ✓

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.800.000)


Montería, 06 de mayo de 2026

Cordialmente,



MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

C.C 1.067.949.435 de Montería


 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

INFORME DE EJECUCION
Nro. 03
06 de mayo de 2026.

CONTRATO:	PM- 031- 2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 30.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de febrero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME VALOR A PAGAR:	D 04 de abril de 2026 A 03 de mayo de 2026. ✓ \$ 3.800.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM- 031- 2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

Obligación 1). Representar a la Personería de Montería en las distintas actuaciones administrativas y/o judiciales que se adelanten ante las autoridades competentes para la garantía y preservación del interés público.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En cumplimiento a esta obligación realice seguimiento y verificación al estado actual de cada una de las acciones populares y acciones de tutela, en las cuales se encuentra vinculada la Personería de Montería, o la llaman a realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias.	Anexo N.º 1 - Matriz de seguimiento en Excel.

Obligación 2) Brindar apoyo al Personero o su delegado en la atención y orientación a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios públicos y el interés público.


ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Los días 08, 10, 15, 22 y 29 de abril de 2026, brinde apoyo en la atención a usuarios, a los cuales se les realizó asesoría, derecho de petición, ante diferentes entidades públicas.	Anexo N.º 2 - Listado de atención a usuarios.


Obligación 3) Brindar apoyo al Personero o su delegado en la elaboración y realización de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsados por la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Durante este periodo de ejecución, no brinde apoyo en la realización de los programas institucionales.	NO APLICA

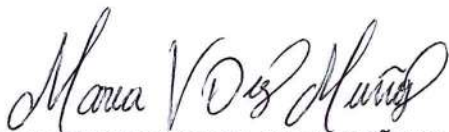
Obligación 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieran en el ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
-----------	-----------

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024
<p>El día 16 de abril de 2026, proyecte oficio número PM-300-246-2026, por medio del cual se da respuesta a derecho de petición sobre la solicitud de intervención en villa caribe.</p> <p>El día 27 de abril de 2026, proyecte oficio por medio del cual se notifica al señor Ramon Flórez Soto del traslado por competencia sobre solicitud relacionada con el incremento en la tarifa del servicio de transporte público de esta ciudad.</p> <p>El día 27 de abril de 2026, proyecte oficio por medio del cual se realiza remisión por competencia sobre solicitud sobre incremento en tarifa de transporte público, dicho oficio dirigido a la Alcaldía de Montería.</p>	<p>Anexo N.º 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio PM-300-246-2026 y capture de remisión. <p>Anexo N.º 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de fecha 27 de abril de 2026 y capture de remisión. <p>Anexo N.º 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de fecha 27 de abril de 2026 y capture de remisión. 	
<p>Obligación 5) Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelanten con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la personería.</p>		
ACTIVIDAD	EVIDENCIA	
<p>El día 15 y 22 de abril de 2026, brinde acompañamiento a la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería, en audiencia pública por medio del cual se resuelve presunto comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.</p>	<p>Anexo N.º 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato mensual de registro de asistencia a diligencia inspecciones de policía. 	
<p>Obligación 6) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería.</p>		
ACTIVIDAD	EVIDENCIA	
<p>El día 06 de abril de 2026, proyecte oficio número PM-400-216-202, mediante el cual se solicita</p>	<p>Anexo N.º 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio PM-400- 	

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024
<p>información sobre proceso con número de noticia criminal NC 230016099102202600176.</p> <p>El día 8 de abril de 2026, proyecte oficio número PM-400-146-2026, por medio del cual se solicita información sobre procesos con números de noticias criminales 230016099102202600166, 230016099102202600163 y 230016099102202600143.</p>		<p>216-2026 y capture de remisión.</p> <p>Anexo N.º 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio PM-400-146-2026 y capture de remisión.

Atentamente,



MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
 C.C. 1.067.949.435 de Montería- Córdoba

ANEXO N°. 1
MATRIZ DE SEGUIMIENTO EN
EXCEL.

Autoguardado - Proceso judicial persona de montería 2021 - (1)

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estructura Comentarios Adhes Anotad

Proces a númer o	Nº de proceso	Apellidos	Numero de proceso	Demandantes	Demandado	Acción o medio de control	Despacho judicial	Observaciones	Cuenta presunciones
1	230013373032010005840	LIBRADO JOSE - JIMENEZ FARIAS		MUNICIPIO DE MONTERIA - PERSONERA MUNICIPAL DE MONTERIA	MUNICIPIO DE MONTERIA	Nulidad y rehabilitación o del derecho	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	UNA SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO FICTO O PRESUNTO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA DERIVADO DEL BIENIO ADMINISTRATIVO DE DIGNA AUTORIZADA TENIDO CON EL PERIODO DE PERICION DEL 20 DE MARZO DE 2012 QUE SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO EXPRESO EN EL OFICIO Nº PINK-100-16703-03 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 POR LA CAUSADA DEL ACTO FICTO O PRESUNTO DEL 20 DE MARZO DE 2012 EMANADO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA DERIVADO DEL BIENIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DEL DERECHO DE PERICION QUE SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO Nº PINK-100-16703-03 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012	No hay estimación en SAPAL En CP se puede que se desestimación de la acción y se convalida el despacho, por tener reportación de actuaciones.
2	2200123120022010006900	KALETH DEL ROSARIO LITA BELLOIN		MUNICIPIO DE MONTERIA - PERSONERA MUNICIPAL DE MONTERIA	MUNICIPIO DE MONTERIA	Nulidad y rehabilitación o del derecho	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	Se ha registrado la Subra en Linea con numero 22181 Deparamental CORPOSA Ciudad MONTERIA, Nulidad 2022-03-26 desestimación por presunciones	Ya se dio sentencia. No se admiten obligaciones penales a cargo de la Presunta.
3	230013373032010005290	JESON JAVIER GONZA JIMENEZ		Compañía general de transporte de pasajeros - Persona de empresa	JESON JAVIER GONZA JIMENEZ	Tutela	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	Se ha registrado la Subra en Linea con numero 22181 Deparamental CORPOSA Ciudad MONTERIA, Nulidad 2022-03-26 desestimación por presunciones	Se registran las presunciones de la acción de tutela.
4	230013373032010005290	MUNICIPIO DE MONTERIA PERSONERA MUNICIPAL		MUNICIPIO DE MONTERIA PERSONERA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE MONTERIA	Proceso sindicado	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD DE ACTO NO SABE QUE DECIDIA LA MAYORIA DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE MONTERIA PAGO SPORTS PARA ESCUELAS NO ACCIONES 2012-11-04 Nulidad de estado	La demanda ha sido rechazada por el Juzgado.

Proceso Judicial

Acción judicial toda correcta

33°C
Pare sólido

ESP LAA 11:42 a.m.
8/05/2026

Autoguardado - Proceso judicial persona de montería 2021 - (1)

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estructura Comentarios Adhes Anotad

Proces a númer o	Nº de proceso	Apellidos	Numero de proceso	Demandantes	Demandado	Acción o medio de control	Despacho judicial	Observaciones	Cuenta presunciones
5	23001330303032110007500	DIGALIZCA - GUTIERREZ NARVAZ		PERSONERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTERIA	PERSONERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTERIA	Nulidad y rehabilitación o del derecho	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD DE ACTO 2015-11-05 Acuerdo de excepciones de multa en el artículo 398 (pa. SE DECLARA EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES MUCHA RESERVA EN ACUERDO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Una actuación registrada que corresponde al estado de las excepciones presuntas por el gobierno del municipio de Montería.
6	23001331200220129004900	DIGALIZCA - GUTIERREZ NARVAZ		PERSONERA MUNICIPAL Y MUNICIPIO DE MONTERIA	PERSONERA MUNICIPAL Y MUNICIPIO DE MONTERIA	Tutela	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2015-11-05 SE CUENTA TRABAJADO POR TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL ACUERDO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Declaro la nulidad de un hecho pues no se le que se registran las presunciones.
7	23001331200220129004000	ROSA ESTER MARTINEZ CORBAZ		CARRETERA DE LA COSTA SUR - AL INIA ESTABLECIDO Presunta de empresarial	CARRETERA DE LA COSTA SUR - AL INIA ESTABLECIDO Presunta de empresarial	Acción popular	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2022-03-14 memorial PEI- DE MONTERIA DE MINAS Y ENERGIA	24 de abril de 2025 se realiza subrogación de punto de cumplimiento. Se habla subrogado a la Presunta y con hora un año, orden que fue cumplido por la Dirección de la Guarda y Protección del Derecho Financiero. La presunta no está vinculada como demandada.
8	23001331200220129004000	ARMARICENA ORTILA AVILA		ALCALDIA DE MONTERIA - CORPOSA por persona municipal montería y tutas	ALCALDIA DE MONTERIA - CORPOSA por persona municipal montería y tutas	Tutela	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	Excepciones en memoria del 2021-07-24 centenario de compañías - 2022-03-23 orden superior para que que surta la impugnación.	No se impugnan ordenes y la Presunta En el día del suceso se confirmó el estado de la providencia, en observancia que se haga denuncia de la Presunta.
9	23001330303032110007500	OSCAR MANUEL HERRERA HERNANDEZ		ALCALDIA DE MONTERIA - CORPOSA por persona municipal montería y tutas	ALCALDIA DE MONTERIA - CORPOSA por persona municipal montería y tutas	Tutela	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2022-03-09 Acuerdo PCA actuación administrativa Proceso judicial que se archiva e impide Acuerdos ActM Administrativa presuntas por proceso 2022-05-02, fecha presuntas por proceso 2022-05-09 Despacho interior - LUIS SANCHEZ	Entre por competencia para que se repara ante los jueces municipales de Montería.
10								TUTELA DEL DERECHO FUND DE PERICION Auto	Se ordena a la Presunta que des

Proceso Judicial

Acción judicial toda correcta

33°C
Pare sólido

ESP LAA 11:42 a.m.
8/05/2026

Autoguardado - Proceso judicial persona de montería 2024... (3)

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Pelinera Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Crear un PDF

Combinar y centrar

Formato condicional Estilos de celda Celdas

Autosuma Pelinera Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Crear un PDF

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	
10				23001333006020120053300	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD DEPARTAMENTAL, pertenencia de montería y otros	Tutela	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2021-16-07 ACORDO 07 DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE EXCLUYE DE ANULACION EL ACORDO		Se ordena a la Personería que otorgue a una persona/personas por el accionante. Teniendo en cuenta la fecha del proceso, aligacion, la Personería y de cumplimiento a lo ordenado en el auto de tutela														
11				23001333007302201161390	JAIME LLANOS CARMONA	ACALDIA DE MONTERIA-CORDOBA pertenencia municipal, montería y otros	Tutela	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2022-07-21 Auto 00114, DECLARA INANALIDAD, OBLIGA REINTEGRAR EL EMPLEADO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA		Se eleva la impugnación de la acción de tutela y ésta ha sido confirmada por el superior.														
12				23001333008201200111300	TOBIAS ROSALES ROSALES	ACALDIA DE MONTERIA-CORDOBA pertenencia municipal, montería y otros	Tutela	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	2022-07-21 Auto 00114, DECLARA INANALIDAD, OBLIGA REINTEGRAR EL EMPLEADO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA		Se eleva la impugnación de la acción de tutela y ésta ha sido confirmada por el superior.														
13				2300133300920130051480	LIBARDIO JOSE RIVERA PUERTO	MUNICIPIO DE PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA	Rufo y revocacion o del derecho	DESPACHO 000 ADMINISTRATIVO SIN SECCION - MONTERIA	INTERVALO DE APLICACION DE SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 INDICANDO QUE AL AGUADO MIGUEL ANTONIO DE MONTERIA MEDIANTE LA CUAL SE ACORDO LAS MEDIDAS DE LA DEMANDA 2014-00114		Corresponde a la segunda instancia del proceso No. 1 se debe saber de acuerdo al expediente														

Procesos Judiciales

Info Accesibilidad todo correcto

33°C Faltó, sábado

11:44 a.m. 8/03/2024

Autoguardado - Proceso judicial persona de montería 2024... (3)

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Pelinera Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Crear un PDF

Combinar y centrar

Formato condicional Estilos de celda Celdas

Autosuma Pelinera Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Crear un PDF

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	
14				2300133300220130006690	ALBERTO ROJAS VILLUEN	MUNICIPIO DE MONTERIA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA	Invalidad y revocacion o del derecho	DESPACHO 000 ADMINISTRATIVO SIN SECCION - MONTERIA	2014-00100 LA FALTA DE REMITE MEDIANTE ACORDO DE ORDEN MEDIANTE DISPONICION 005 2015 0006 01-01-01		Corresponde a la segunda instancia del proceso No. 2. No se debe emitir ordenes pendientes de la Personería.														
15				2300133300520120009901	ALFAMIELA VARELA VILA	ACALDIA DE MONTERIA-CORDOBA pertenencia municipal, montería y otros	Impugnacion de tutela	DESPACHO 000 ADMINISTRATIVO SIN SECCION - MONTERIA	2022-01-29 se remite tutela al Superior para que se surta la impugnacion de tutela		Se ordena por la Personería														
16				2300133300730220116201	JAIME LLANOS CARMONA	ACALDIA DE MONTERIA-CORDOBA pertenencia municipal, montería y otros	Impugnacion de tutela	DESPACHO 000 ADMINISTRATIVO SIN SECCION - MONTERIA	2022-08-05 se remite al superior para a revisión de tutela		La sección de tutela fue declarada inoperante														
17				23002333003300071400	EUSEBIO JOSE BRAVO BARRIOS	MUNICIPIO DE VIENTO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, MUNICIPIO DE COCORA, MUNICIPIO DE COCORA	Acción popular	SALA 3 DE DECISION TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	07-04-2023. Decida la Personería sobre el oficio de nulidad de la determinación. Al parecer se ordena que se suspenda el proceso.		Se desestimó a la Personería, se remite de un juez del Tribunal														
18				23001333001201200111300	VERONICA ROSALES ROSALES	MUNICIPIO DE MONTERIA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA	Impugnacion de tutela	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	2022-07-21 Auto 00114, DECLARA INANALIDAD, OBLIGA REINTEGRAR EL EMPLEADO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA		Se eleva la impugnación de la acción de tutela y ésta ha sido confirmada por el superior.														
19				2300233300020120208106	CARLOS MORGES JARAQUIY Y OTROS	PARQUETE, M.A. LUCASO S A MONTERIA Y OTROS	Acción popular	SECCION PRIMERA - CONSEJO DE ESTADO	01-07-2023 se otorga sentencia de Personería por el Tribunal Administrativo de Córdoba. Ponderando de que se debe suspender la aplicación de la sentencia.		No hay ordenes por la Personería y se remite a la sección de tutela. Se incorporó a efectos de argumento.														
20				2300233300020120208106	CARLOS MORGES JARAQUIY Y OTROS	PARQUETE, M.A. LUCASO S A MONTERIA Y OTROS	Acción popular	SECCION PRIMERA - CONSEJO DE ESTADO	01-07-2023 se otorga sentencia de Personería por el Tribunal Administrativo de Córdoba. Ponderando de que se debe suspender la aplicación de la sentencia.		No hay ordenes por la Personería y se remite a la sección de tutela. Se incorporó a efectos de argumento.														
21				2300233300020120208106	CARLOS MORGES JARAQUIY Y OTROS	PARQUETE, M.A. LUCASO S A MONTERIA Y OTROS	Acción popular	SECCION PRIMERA - CONSEJO DE ESTADO	01-07-2023 se otorga sentencia de Personería por el Tribunal Administrativo de Córdoba. Ponderando de que se debe suspender la aplicación de la sentencia.		No hay ordenes por la Personería y se remite a la sección de tutela. Se incorporó a efectos de argumento.														

Procesos Judiciales

Info Accesibilidad todo correcto

33°C Faltó, sábado

11:44 a.m. 8/03/2024

Procesos judiciales península de montera 2024. (1)

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formatos Autosuma Kellenar Borrar Ordenar y filtrar Bucary seleccionar Complementos Crear un PDF

21	23001033301020260023-00	INSPECTOR ESPECIALIZADO EN SERVICIO DE MONITORIA MUNICIPAL DE MONTERIA-ALCALDIA DE MONTERIA Y POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE PROSEGUION SOCIAL, MINISTERIO DE JUSTICIA	Acción de Tutela	ASOCIACION ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA	Se ordena a la Personería de Monteria para que se informe al juzgado dentro del termino de diez dias siguientes a la notificación de la providencia.	La personeria se encuentra vinculada para hacer seguimiento en el caso de ser necesario se debe dar seguimiento de la medida de protección en materia de violencia de género en la Sentencia SU-096 de 2021.
22	23001033300220260001-00	ALCALDE DE MONTERIA-ALCALDIA DE MONTERIA Y POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE PROSEGUION SOCIAL, MINISTERIO DE JUSTICIA	Acción Popular	ALCALDE DE MONTERIA-ALCALDIA DE MONTERIA Y POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE PROSEGUION SOCIAL, MINISTERIO DE JUSTICIA	El 20 de mayo de 2024 se ordena a la Personería de Monteria para que se informe al juzgado dentro del termino de diez dias siguientes a la notificación de la providencia.	La personeria se encuentra vinculada para hacer seguimiento en el caso de ser necesario se debe dar seguimiento de la medida de protección en materia de violencia de género en la Sentencia SU-096 de 2021.
23	230010333007202600195-00	ALCALDIA DE MONTERIA	Acción Popular	ALCALDIA DE MONTERIA	Se ordena solo asta de reparo.	
24		MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, COORDINACION GENERAL, ALCALDIA DE MONTERIA	Acción de tutela	CORTE CONSTITUCIONAL	Se ordena a la Personería de Monteria a velar al cumplimiento del fallo.	

Procesos Judiciales

Estado de Actualidad: todo correcto

12:45 p.m. 06/05/2024

ANEXO N°. 2
LISTADO DE ATENCION A
USUARIOS

ABRIL

GESTIÓN DE DERECHOS E INTERÉS COLECTIVO



FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

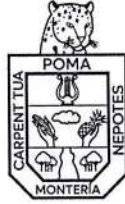
CODIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: María Victoria Díez Muñoz

El Usuario hace constar, que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable, y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor constancia se firma el presente documento.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
1	08-04-26	Niris Isabel Anaya Ortega	50.896.571	3106682398	Asesoría	Vulneración de derechos	Afinia	
2	08-04-26	Katherine Paola Villa Lopez	1042418322	no registra	Asesoría	COBROS VARIOS	Afinia	
3	10-04-26	Gustavo Portillo Ramos	6880328	3104156320	Derecho de petición	Alto consumo	Afinia	
4	10-04-26	Karina Marcela Flores Donado	1067958305	3135142002	Derecho de petición	Alto consumo	Afinia	
5	10-04-26	Ramon Flores Soto	7007629	3208507510	Asesoría	Problemas comuni	Alcaldia Hon	
6	15-04-26	Cver Arrieta Peña	98596540	3232937148	Asesoría	Problemas comuni	Alcaldia Hon	
7	22-04-26	Lilbeth Garcia	1045672913	no registra	Derecho petición	COBRO INDEBIDO	Afinia	
8	29-04-26	Eliana Ruiz	1067944106	3203341403	Asesoría	Problemas comuni	Insp segun policia	
9	29-04-26	Carmen Hernandez	30687885	3135109830	Asesoría	Vulneración de derechos	veolia	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

ANEXO N°. 3
OFICIO PM-300-246-2026 Y
CAPTURE DE REMISION



Personería de
MONTERÍA

Montería, 16 de abril de 2026

OFICIO PM 300-246-2026

Señor
Ever Arrieta Peña
Líder de la Comunidad Villa Caribe
villacaribesectormilagro@gmail.com

Asunto: Respuesta a derecho de petición – Solicitud de intervención en Villa Caribe

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por usted ante la Personería Municipal de Montería, mediante el cual solicita la intervención urgente de este Ministerio Público frente a la situación del sector Villa Caribe, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que la Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como Ministerio Público, tiene dentro de sus competencias la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994.

Frente a sus solicitudes específicas:

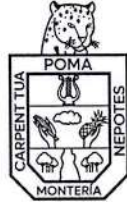
- 1. Visita de verificación en el territorio (Villa Caribe):**
Esta Personería procederá a programar y realizar visita de verificación en el sector Villa Caribe, para el día **21 de abril a las 9:00 a.m.**, con la finalidad de constatar las condiciones expuestas y dar cumplimiento a las funciones que como Ministerio Público le competen.
- 2. Vigilancia frente a actuaciones administrativas o policivas relacionadas con desalojos:**
Se ejercerá vigilancia preventiva y de control sobre cualquier actuación administrativa o procedimiento policivo que implique eventuales desalojos, con el fin de garantizar que estos se adelanten conforme a los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto por los derechos fundamentales.
- 3. Garantía del debido proceso:**
Esta Personería velará porque en cualquier procedimiento de desalojo se cumplan estrictamente los requisitos legales y constitucionales, en especial lo relacionado con el debido proceso, el derecho de defensa y las garantías mínimas establecidas por la jurisprudencia constitucional.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

4. **Acompañamiento a la comunidad:**
Se brindará acompañamiento institucional a la comunidad de Villa Caribe, especialmente teniendo en cuenta que pueden existir sujetos de especial protección constitucional, tales como niños, niñas, adultos mayores, mujeres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad.
5. **Convocatoria de mesa interinstitucional:**
Se gestionará la convocatoria de una mesa interinstitucional con participación de las entidades mencionadas, a saber: Alcaldía de Montería, Defensoría del Pueblo, Sociedad de Activos Especiales (SAE) y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de articular acciones que permitan una atención integral a la situación planteada, dicha convocatoria se realizará posterior a la visita que la Personería realizará en la comunidad.

Finalmente, le informamos que esta Personería continuará atenta al desarrollo de los hechos y adoptará las acciones que en el marco de sus competencias resulten pertinentes para la protección de los derechos de la comunidad.

Atentamente,

INDIRA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DEL INTERÉS PÚBLICO

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz – Abogada Personería de Montería

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

11:54

Signal strength, Wi-Fi, and battery (30%) icons.



Oficio 246

1



Tu usuario
toyitadiz@hotmail.com



Para: Interés Público
interespublico@personeriamonteria.gov.co
jueves, 16 de abril, 2:59 p.m.



OFICIO PM-246-2026
DOCX - 270 KB



Obtener [Outlook para iOS](#)



Responder a todos



Correo

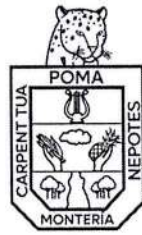


Calendario



Aplicaciones

ANEXO N°. 4
OFICIO DE FECHA 27 DE ABRIL
DE 2026 Y CAPTURE DE
REMISION.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 27 de abril de 2026.

PMM- 300- - 2026

Señor:

RAMÓN FLORES SOTO

Kilómetro 12, vía planeta rica sector 1
3208507510

Asunto: Notificación de traslado por competencia de solicitud

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle que la Personería Municipal de Montería recibió su solicitud, suscrita igualmente por varios miembros de la comunidad, mediante la cual requiere información relacionada con el incremento en la tarifa del servicio de transporte público en esta ciudad.

Una vez analizado el contenido de su petición, se estableció que la Personería Municipal de Montería no es la entidad competente para emitir un pronunciamiento de fondo sobre el asunto planteado, toda vez que dicha competencia recae en la administración municipal.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su solicitud fue remitida por competencia a la Alcaldía de Montería, para que dicha entidad adelante el trámite correspondiente y brinde respuesta de fondo dentro de los términos legales.

No obstante, lo anterior, esta Personería, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, permanecerá atenta al seguimiento de la actuación, con el fin de velar por la garantía efectiva de su derecho de petición.

Cualquier inquietud adicional podrá ser comunicada a través de nuestros canales institucionales.

Cordialmente,

INDIRA STELLA YANES BRUNO

Personera delegada para la Unidad del Interés Público.

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz- Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

11:54



Oficio de notificación al señor
Ramón florez.

📎 1



Tu usuario
toyitadiz@hotmail.com



Para: Interés Público
interespublico@personeriamonteria.gov.co
lunes, 27 de abril, 9:59 a.m.



OFICIO DE NOTIFICACION AL SEÑ...
DOCX - 61 KB



Obtener [Outlook para iOS](#)



Responder a todos



Correo

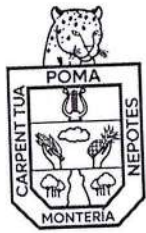


Calendario



Aplicaciones

ANEXO N°. 5
OFICIO DE FECHA 27 DE ABRIL
DE 2026 Y CAPTURE DE
REMISION.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 27 de abril de 2026.

PMM- 300- - 2026

Señor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde de Montería
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud sobre incremento en tarifa de transporte público

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que en esta Personería Municipal de Montería se recibió escrito suscrito por el señor RAMÓN FLORES SOTO, así como por varios miembros de la comunidad, mediante el cual solicitan información relacionada con el incremento en la tarifa del servicio de transporte público en esta ciudad.

En el referido escrito, los peticionarios manifiestan su preocupación por el aumento del valor del pasaje, el cual, según indican, pasó de \$3.300 a \$4.200, representando un incremento cercano al 9% respecto de lo inicialmente pactado para el presente año, situación que afirma impacta de manera significativa la economía de las familias que dependen de este servicio para sus actividades diarias, tales como el desplazamiento a sus lugares de trabajo, estudio y demás necesidades básicas.

Ahora bien, una vez analizado el contenido de la solicitud, se advierte que la competencia para pronunciarse de fondo sobre lo requerido recae en esa entidad territorial, en su calidad de autoridad encargada de la regulación, control y vigilancia del servicio de transporte público en el municipio.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (sustituto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en materia de derecho de petición), me permito remitir por competencia la solicitud en mención, para que se sirvan darle el trámite correspondiente y emitir respuesta de fondo a los peticionarios, dentro de los términos legales establecidos.

Así mismo, se solicita respetuosamente informar a esta Personería sobre la respuesta brindada, en ejercicio de nuestras funciones de vigilancia y control.

Cordialmente,

INDIRA STELLA YANES BRUNO
Personera delegada para la Unidad del Interés Público.

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz- Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamontería.gov.co

www.personeriamontería.gov.co

11:54



Oficio traslado por competencia- petición Ramón flores

📎 1



Tu usuario
toyitadiz@hotmail.com



Para: Interés Público
interespublico@personeriamonteria.gov.co
lunes, 27 de abril, 9:52 a.m.



REMISION POR COMPETENCIA O...
DOCX - 62 KB



Obtener [Outlook para iOS](#)



Responder a todos



Correo



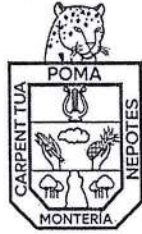
Calendario



Aplicaciones

ANEXO N°. 6

**FORMATO MENSUAL DE
REGISTRO DE ASISTENCIA A
DILIGENCIA INSPECCIONES DE
POLICIA.**



Personería de **MONTERÍA**

PERSONERÍA MUNICIPAL DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIAS INSPECCIONES DE POLICÍA

Nombre del contratista: MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

Número de documento: 1.067.949.435

Contrato N ° PM-031-2026

Periodo reportado: MES DE ABRIL DEL 2026

Relacione a continuación todas las diligencias en inspecciones de policía a las cuales asistió durante el periodo reportado:

N°	Fecha	Hora	Inspección de Policía	Tipo de diligencia	Proceso / Radicado	Observaciones	Firma o soporte
001	22 DE ABRIL DE 2026	10:00 AM	ESPECIALIZADA EN URBANISMO	AUDIENCIA PUBLICA	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	ANEXO ACTA
002	15 DE ABRIL DE 2026	9:59 AM	ESPECIALIZADA EN URBANISMO	AUDIENCIA PUBLICA	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	ANEXO ACTA

Certifico que la información aquí registrada corresponde a las diligencias efectivamente atendidas.

Firma del contratista: *Maria V. Diz Muñoz*

Fecha de entrega del informe: 08-05-2026

Indira Stella Yánes Bruno
INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada de la Unidad de Interés Público de Montería

Dirección: calle 31 N ° 6 - 09

Teléfono: 7 82 48 35

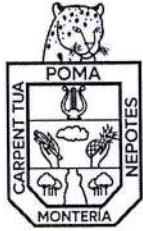
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N°. 7

OFICIO PM-400-216 Y

CAPTURE DE REMISION



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 06 de marzo de 2026.

PMM- 400- 216- 2026

Señores

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS

Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información sobre el estado de procesos – Casos con valoración de riesgo extremo por violencia intrafamiliar

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación informe de valoración del riesgo emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual advierte la existencia de una presunta víctima de violencia intrafamiliar con nivel de riesgo extremo, identificada como LINA MARCELA CASILLA MARTINEZ, con cedula de ciudadanía número 1.062.434.841, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en FISCALIA - ACTOS URGENTES -UNIDAD CAVIF EN TURNO, con número de noticia criminal 230016099102202600176.

En atención a la gravedad de los hechos y con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas, esta Personería requiere se sirva informar:

1. Número de noticia criminal o radicado del proceso correspondiente.
2. Fiscalía (Seccional, Local o Especializada) a la cual fue asignado el caso.
3. Estado actual de la actuación procesal.
4. Medidas de protección solicitadas o adoptadas a favor de la(s) víctima(s), indicando la comisaría a la cual fue remitida.
5. Actuaciones relevantes adelantadas dentro del proceso.
6. Datos de contacto del despacho fiscal que conoce el caso.

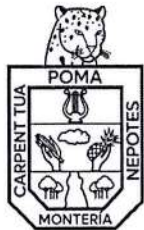
La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente a las situaciones de riesgo advertidas y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles a los correos electrónicos: maría.personeriamontería@gmail.com y derechoshumanos@personeriamontería.gov.co, de no ser recibida la información en el tiempo requerido, se solicitara la constitución de agencia especial a la Procuraduría General de la Nación.

ANEXO N°. 8

OFICIO PM-400-146-2026 Y

CAPTURE DE REMISION



Personería de
MONTERÍA

Montería, 08 de abril de 2026.

PMM- 400- 146- 2026

Señores

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS

Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información sobre el estado de procesos – Casos con valoración de riesgo extremo por violencia intrafamiliar

Cordial saludo,

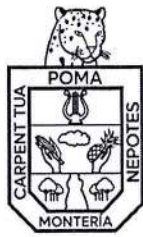
La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación unos informes de valoración del riesgo emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual advierte la existencia de unas presuntas víctimas de violencia intrafamiliar con nivel de riesgo extremo, identificadas como:

- **YENIFER NIEVES ESTRADA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.067.946.241, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en Fiscalía actos urgentes unidad cavif en turno, con número de noticia criminal 230016099102202600166.
- **DAYANA LISETH CARABALLO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.432.149, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en Fiscalía actos urgentes unidad cavif en turno, con numero de noticia criminal 230016099102202600143.
- **DINA MARCELA TORRES HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.067.947.693, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en Fiscalía actos urgentes unidad cavif en turno, con numero de noticia criminal 230016099102202600163.

En atención a la gravedad de los hechos y con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas, esta Personería requiere se sirva informar:

1. Número de noticia criminal o radicado del proceso correspondiente.
2. Fiscalía (Seccional, Local o Especializada) a la cual fue asignado el caso.



Personería de **MONTERÍA**

Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles a los correos electrónicos: maría.personeriamontería@gmail.com y derechoshumanos@personeriamontería.gov.co, de no ser recibida la información en el tiempo requerido, se solicitará la constitución de agencia especial a la Procuraduría General de la Nación.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
Abogada Personería de Montería.

Anexo: Informes grupo valoración del riesgo

PERSONERÍA DE MONTERÍA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
GAP-F-05	6	1/04/2024	
1. DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	3	PERIODO A EVALUAR	04/04/2025 AL 03/05/2025
CLASE (mayor con sus N)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL	FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO	X	PM-031-2025	29 DE ENERO DE 2026
ORDEN CONTRACTUAL	No. CDP INICIAL	25000022	No. RP INICIAL
	No. CDP ADICION		No. RP ADICION
			25000037
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ		
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	1.067.949.435		
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA		
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2026		
DURACIÓN:	08 MESES		
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A		
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	N/A		
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2026		
AVANCE EN TIEMPO:	37,50%		
VALOR INICIAL	\$ 30.400.000,00		
VALOR REAJUSTE:	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.400.000,00		
3. CUMPLIMIENTO			
El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PM-031-2025 cuyo objeto es: BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA . En el periodo comprendido del 04 DE ABRIL DE 2026 A 03 DE MAYO DE 2026.			
OBLIGACIÓN 1). REPRESENTAR A LA PERSONERIA DE MONTERIA EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA GARANTIA Y PRESERVACION DEL INTERES PÚBLICO.	CUMPLE	NO CUMPLE	
En cumplimiento a esta obligacion realice seguimiento y verificacion al estado actual de cada una de las acciones populares y acciones de tutela, en las cuales se encuentra vinculada la Personeria de Monteria, o la llaman a realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias.	Anexo N°. 1 -Matriz de seguimiento en Excel.		
OBLIGACIÓN 2). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA, PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL INTERES PÚBLICO.	CUMPLE	NO CUMPLE	
Los dias 08,10,15,22 y 29 de abril de 2026, birnde apoyo en la atencion a usuarios, a los cuales se les realizó asesoria, derecho de peticion, ante diferentes entidades públicas.	Anexo N°. 2 -Listado de atención a usuarios		
OBLIGACIÓN 3). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INTERÉS PÚBLICO IMPULSADOS POR LA PERSONERÍA.	CUMPLE	NO CUMPLE	
Durante este periodo de ejecución, no brinde apoyo en la realizacion de los programas institucionales.		NO APLICA	
OBLIGACIÓN 4).BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO DE INTERES PÚBLICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	CUMPLE	NO CUMPLE	
El dia 16 de abril de 2026, proyecte oficio número PM-300-246-2026, por medio del cual se da respuesta a derechos de peticion sobre la solicitud de intervencion en villa caribe. El dia 27 de abril de 2026, proyecte oficio por medio del cual se notifica al señora Ramon Florez Soto del traslado por competencia sobre solicitud relacionada con el incremento en la tarifa del servicio de transporte público de esta ciudad. El dia 27 de abril de 2026, proyecte oficio por medio del cual se realiza remision por competencia sobre solicitud sobre incremento en tarifa de transporte públicom dicho oficio dirigido a la Alcaldia de Monteria.	Anexo N°. 3 -Oficio PM-300-246-2026 y capture de remision. Anexo N°. 4 -Oficio de fecha 27 de abril de 2026 y capture de remision. Anexo N°. 5 -Oficio de fecha 27 de abril de 2026 y capture de remision.		

OBLIGACION 5). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ELABORACION Y REALIZACION DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS E INTERES PUBLICO IMPULSADOS POR LA PERSONERIA.		CUMPLE	NO CUMPLE
el dia 15 y 22 de abril de 2026, brinde acompañamiento a la inspección segunda urbana de policía de Montería, en audiencia publica por medio del cual se resuelve un presunto comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.		Anexo N°. 6 -Formato mensual de registro de asistencia a diligencia inspecciones de policía.	
OBLIGACION 6). LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA PERSONERIA.			
El dia 06 de abril del 2026, proyecte oficio número PM-400-216-2026, mediante el cual se solicita información sobre procesos con numeros de noticias criminales 230016099102202600176. El dia 08 de abril de 2026, proyecte oficio número PM-400-146-2026, por medio del cual se solicita información sobre procesos con numeros de noticias criminales 230016099102202600166, 230016099102202600163 y 230016099102202600143.		Anexo N°. 7 -Oficio PM-400-216-2026 y capture de remisión. Anexo N°. 8 -Oficio PM-400-146-2026 y capture de remisión.	
CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL			
PAGOS PARAFISCALES		PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC \$ 1.804.000
SI	NO	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA
CAJA DE COMPENSACIÓN	X	SALUD NUEVA EPS	6012195028 ✓
SENA	X	PENSIÓN COLPENSIONES	PERIODO FECHA PAGO
ICBF	X	ARL POSITIVA	ABRIL ✓ 14 DE ABRIL DE 2026.
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.			
PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL			
SI	NO	FECHA	
APORTE DE CERTIFICADO			
4. MODIFICACIONES AL CONTRATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA VALOR DE LA ADICIÓN JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL
NOMBRE DEL CEDENTE		IDENTIFICACIÓN	VALOR
NOMBRE DEL CESIONARIO		IDENTIFICACIÓN	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	SI NO FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
5. ASPECTO FINANCIERO			
FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000) de la siguiente forma: A). OCHO (8) PAGOS pagos, mes vencido, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00) cada uno		
FORMA DE PAGO ADICION:	N/A		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 30.400.000,00 ✓		
VALOR PAGADO:	\$ 3.800.000 ✓		
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	\$ 3.800.000 ✓		
SALDO:	\$ 22.800.000 ✓		
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000) ✓		
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	\$ 19.000.000 ✓		
RELACIONAR EL NUMERO DE BOLETO DE LOS PAGOS			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FISICO 37,50% ✓	% AVANCE FINANCIERO 25,00% ✓	
OBSERVACIÓN:			
6. RELACIÓN DE ANEXOS			
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCIA DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME		
	FÍSICO	MAGNETICO	OTRO, CUAL?
OBLIGACION N 1. Anexo N°. 1 -Matriz de seguimiento en Excel.	X		
OBLIGACION N 2. Anexo N°. 2 -Listado de atención a usuarios	X		
OBLIGACION N 3. NO APLICA	NO APLICA		

FECHA DE INFORME:			
FIRMA:		Indira Jansen Bruno	
CARGO:		PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO	
NOMBRES Y APELLIDOS:		INDIRA STELLA VANES BRUNO	
8. DATOS DEL SUPLENIDOR			
OBSERVACIONES:			
CALIDAD DEL SERVICIO			X
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD			X
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO			X
CALIDAD DEL PRODUCTO			X
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
			MALO
7. EVALUACION DE PROVEEDOR			
			[Marcar con una X]
OBLIGACION N 4 Año N° 2 -Oficio PM-200-246-2026 y capture de remisión. -Oficio de fecha 27 de abril de 2026 y capture de remisión. Año N° 2			X
OBLIGACION N 5 Año N° 5 -Formato mensual de registro de atención a diligencia inspecciones de policía. Año N° 5			X
OBLIGACION N 6 Año N° 7 - Oficio PM-400-216-2026 y capture de remisión. Año N° 8 - Oficio PM-400-146-2026 y capture de remisión.			X

